FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Cuentas Anuales de 2014

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton

Grant Thornton
Gasset, 10
12001 CASTELLÓN
T +34 964 22 72 70
F +34 964 22 36 66
castellon@es.gt.com
www.grantthornton.es

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Patronos de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN (en adelante, la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales

La Dirección es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 d) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton

Andrés Gurrea Nicolau

4 de mayo de 2015

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente:
GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2015 Nº 30/15/00365
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

Cuentas Anuales

BALANCE PYMESFL FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL CASTELLÓN

	NOTAS MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO		€	€
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**684.743,38**	**844.954,16**
I. Inmovilizado intangible.	5, 18	6.016,53	14.434,66
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5, 18	678.726,85	830.519,50
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		**833.539,72**	**746.034,93**
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7, 18	50.774,96	104.349,41
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	18	207.057,87	76.957,30
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
3. Otros deudores.	9	207.057,87	76.957,30
IV. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	18	575.706,89	564.728,22
TOTAL ACTIVO (A + B)	18	**1.518.283,10**	**1.590.989,09**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO	18	**1.297.187,64**	**1.335.156,27**
A-1) Fondos propios.		**734.965,80**	**651.729,17**
I. Dotación fundacional		32.400,00	32.400,00
1. Dotación fundacional	11, 15	32.400,00	32.400,00
2.(Dotación fundacional no exigida)		0,00	0,00
II. Reservas		619.329,17	519.630,54
III. Excedentes de ejercicios anteriores.**		0,00	-25.880,14
IV. Excedentes del ejercicio	3, 15	83.236,63	125.578,77
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14, 15	562.221,84	683.427,10
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
		0,00	0,00
IV. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	18	**221.095,46**	**255.832,82**
		0,00	0,00
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo.		4.643,51	12.924,72
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		4.643,51	12.924,72
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Beneficiarios - acreedores	8	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	216.451,95	242.908,10
1. Proveedores.		485,57	113.629,29
2. Otros acreedores.		215.966,38	129.278,81
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	18	**1.518.283,10**	**1.590.989,09**

CUENTA RESULTADOS PYMESFL FUNDACION DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLON			
	NOTAS MEMORIA	2014	2013
		€	€
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		**636.356,57**	**750.494,29**
a) Cuotas de usuarios y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	13, 15	242.740,99	323.466,24
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	14, 15	393.615,58	427.028,05
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**0,00**	**0,00**
3. Gastos por ayudas y otros		**-65.333,77**	**-73.496,88**
a) Ayudas monetarias	13, 15	-59.026,55	-73.496,88
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados.	15	-6.307,22	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**		**0,00**	**0,00**
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.		**0,00**	**0,00**
6. Aprovisionamientos*	13, 15	**-10.707,21**	**-4.366,91**
7. Otros ingresos de la actividad	15	1.562,05	0,10
8. Gastos de personal*	13, 15	-175.427,63	-183.965,40
9. Otros gastos de la actividad	13, 15	-262.011,60	-313.168,37
10. Amortización del Inmovilizado*	5, 15	-162.407,04	-171.750,45
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	14, 15	121.205,26	121.832,39
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**83.236,63**	**125.578,77**
14. Ingresos financieros.		0,00	0,00
15. Gastos financieros*.		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.**		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.**		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.**		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**83.236,63**	**125.578,77**
19. Impuestos sobre beneficios.**		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	3, 15	**83.236,63**	**125.578,77**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	14	292.695,58	278.176,28
2. Donaciones y legados recibidos	14	100.920,00	252.690,60
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**393.615,58**	**530.866,88**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	14	-401.822,69	-406.858,63
2. Donaciones y legados recibidos	14	-112.998,15	-142.001,81
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**-514.820,84**	**-548.860,44**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		**-121.205,26**	**-17.993,56**
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES	2, 15	48.945,85	0,00
G) VARIACIÓNES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIÓNES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**10.977,22**	**107.585,21**

MEMORIA DE PYMESFL

EJERCICIO 2014 Fecha cierre 31/12/2014

FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL CASTELLÓN

Nº DE REGISTRO 69 C

C.I.F. G12633228

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La Fundación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

El estudio, la formación y preparación en la lucha contra el cáncer, y el avance de las técnicas e investigaciones oftalmológicas, a través de su colaboración con el Hospital Provincial de Castellón, el Instituto Oncológico de Castellón Dr. Vicente Altava y el Instituto Oftalmológico Dr. José María Menezo, así como la gestión, custodia, promoción y organización de toda clase de cursos, simposios y congresos, todo ello en su más amplio sentido.

Para el cumplimiento de sus fines y directamente vinculadas con ellos, la Fundación puede realizar las siguientes actividades entre otras:

- Organizar actividades de formación e investigación, congresos o encuentros de carácter científico o divulgativo, exposiciones, certámenes, editar publicaciones y elaborar estudios realizados con los fines de la fundación
- Adquirir o administrar derechos sobre fondos bibliográficos, material de investigación y cuantos bienes muebles o inmuebles de interés para el objeto de la Fundación que se estime conveniente, así como, promover su adquisición o donación por terceros, públicos o privados.
- Promover y financiar actuaciones conducentes al cumplimiento de los fines fundacionales, y estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas.
- Establecer y mantener relaciones con cualesquiera entidades públicas o privadas, concertar convenios, así como difundir y promover nacional e internacionalmente el patrimonio investigador y científico que integra la citada "FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN", cuantas otras implícitas o complementarias de las anteriores refunden en beneficio de los fines de la Fundación.
- Colaborar con el Hospital Provincial, apoyando cuantas iniciativas se adopten convergentes con los fines de la Fundación, referidos al desarrollo del ámbito de la Oncología y de la Oftalmología, con los cuales mantiene vinculaciones fundacionales.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Ver ANEXO I

1.3 La fundación tiene su sede social en Castellón, Avenida Doctor Clará, 19

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no existen datos o información relevante que, a juicio de los Administradores de la Fundación, lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. La fundación no ha realizado ningún cambio en estimaciones contables en el ejercicio 2014 que haya sido significativo.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

d) Comparación de la información:

El Balance y la Cuenta de Resultados del presente ejercicio están adaptados a las disposiciones del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos del balance recogidos en varias partidas.

f) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambios en criterios contables en el presente ejercicio.

g) Corrección de errores:

En el ejercicio 2014 se han detectado errores de ejercicios anteriores por lo que la Fundación ha registrado ajustes en el patrimonio neto para su corrección por importe de 48.945,85 euros tal como se detalla la cuenta de resultados del ejercicio 2014. La Fundación ha ajustado las cifras comparativas del ejercicio 2013 que se presentan en las presentes cuentas anuales incorporando las corrección de errores realizadas en las diferentes partidas del balance y de la cuenta de resultados afectadas, así como en la información comparativa que se desglosa en la memoria.

La naturaleza y partidas afectadas de los ajustes realizados por corrección de errores son los siguientes (las cifras en positivo corresponden a incrementos y en negativo a disminuciones):

Naturaleza de la corrección	Activo	Patrimonio neto	Pasivo
Ajuste de saldos a cobrar por morosidad	-6.239,76	-6.239,76	
Ajuste del inmovilizado material	-7.797,71	9.707,36	-17.505,07
Ajuste en el devengo de gastos		-85.093,06	85.093.06
Ajuste en el diferimiento de ingresos		108.736,23	-108.736,23
Ajuste en el reconocimiento de ingresos y saldos a cobrar de subvenciones, donaciones y legados de explotación	34.759,80	21.835,08	12.924,72
Total	20.772,33	48.945,85	-28.223,52

Las partidas del balance y cuenta de resultados afectadas por los ajustes realizados por corrección de errores son los siguientes (las cifras en positivo corresponden a incrementos y en negativo a disminuciones):

Partida	Importe
Activo	
Inmovilizado material	-7.797,71
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-43.497,26
Otros deudores	71.957,30
Patrimonio neto	
Reservas	18.403,39
Excedente del ejercicio	59.452,84
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-28.910,38
Pasivo	
Otras deudas a corto plazo	12.924,72
Proveedores	-11.505,07
Otros acreedores	79.093,06
Periodificaciones a corto plazo	-108.736,23

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Molíner Gargallo

Cuenta de resultados	
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	108.736,23
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	30.056,38
Aprovisionamientos	2.376,00
Otros gastos de la actividad	-81.715,77

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son:

	2014	2013
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	636.356,57	750.494,29
3. Gastos por ayudas y otros	-65.333,77	-73.496,88
6. Aprovisionamientos	-10.707,21	-4.366,91
7. Otros ingresos de la actividad	1.562,05	0,10
8. Gastos de personal	-175.427,63	-183.965,40
9. Otros gastos de la actividad	-262.011,60	-313.168,37
10. Amortización del Inmovilizado	-162.407,04	-171.750,45
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	121.205,26	121.832,39
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**83.236,63**	**125.578,77**

3.2. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

	2014	2013
Base de reparto	**Importe**	**Importe**
Excedente del ejercicio	83.236,63	66.125,93
Remanente		
Reservas voluntarias		
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio		
Total	83.236,63	66.125,93

	2014	2013
Aplicación	**Importe**	**Importe**
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	83.236,63	40.245,79
A reserva para cumplimiento de fines		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		25.880,14
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	83.236,63	66.125,93

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2013 detallada en el cuadro anterior no incluye la corrección de errores de ejercicios anteriores realizada en el ejercicio 2014 que supone un incremento del excedente del ejercicio 2013 de 59.452,84 euros que ha sido aplicado a reservas voluntarias.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible:

El Inmovilizado Intangible de la Fundación está calificado de **inmovilizado no generador de flujos de efectivo**: ya que se posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

La Fundación reconoce sus activos intangibles cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Son activos según la definición de activo dada por el Plan General de Contabilidad en su artículo 4ª del Marco Conceptual de la Contabilidad.
- Cumplen los requisitos impuestos por el artículo 5ª del mismo Marco Conceptual para el registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
- Son identificables, en el sentido de que, o bien son susceptibles de ser separados de la empresa, o bien surgen derechos legales o contractuales.

En concreto, la Fundación sólo contabiliza como activos intangibles los programas de ordenador, los cuales son valorados inicialmente a su precio de adquisición. Atendiendo a la normativa vigente, estos activos son amortizados íntegramente en cuatro años.

Sólo se practican correcciones valorativas a los activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Hasta la fecha no se ha dado esta situación.

b) Inmovilizado material

El Inmovilizado Material de la Fundación está calificado de **inmovilizado no generador de flujos de efectivo**: ya que se posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento.

Al coste de producción de los bienes fabricados o construidos por la propia empresa se incorpora el coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y demás costes directa o indirectamente imputables, correspondientes al periodo de fabricación o construcción. El precio de adquisición incluirá obligatoriamente los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, girados por el proveedor o correspondientes a préstamos u otro tipo de financiación ajena y destinados a financiar la adquisición siempre que el periodo de montaje exceda del año. En caso de que el periodo de montaje no exceda del año los gastos financieros ocasionados se tratarán como gastos del ejercicio.

Las inmovilizaciones materiales se amortizan linealmente según su vida útil estimada, teniendo en cuenta la realización de turnos, en su caso. En concreto se han aplicado las siguientes bandas:

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

Descripción	% Anual
Construcciones.....	3,00
Maquinaria.....	10,00
Mobiliario.....	10,00
Equipos procesos información.....	25,00

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

En el inmovilizado material no hay partidas valoradas por una cantidad fija.

c) Inversiones inmobiliarias:

No es de aplicación.

d) Bienes del Patrimonio Histórico:

No es de aplicación.

e) Arrendamientos:

No es de aplicación.

f) Permutas:

No es de aplicación.

g) Activos y pasivos financieros:

Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los créditos que no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante los activos con vencimiento no superior al año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan correcciones valorativas respecto al grupo de créditos comerciales al existir evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de circunstancias ocurridas después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

No es de aplicación.

Activos financieros a coste

No es de aplicación.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros que figuran en las Cuentas Anuales y que incluyen todas las deudas y obligaciones de pago, tanto las comerciales como las no comerciales, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción y gastos financieros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

h) Créditos y débitos por la actividad propia:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

1. Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento

inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

2. Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

i) Existencias:

No es de aplicación.

j) Transacciones en moneda extranjera:

No es de aplicación.

k) Impuestos sobre beneficios:

La entidad por el impuesto de sociedades en el presente ejercicio está incluida en el régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, por lo que tributa conforme a lo dispuesto en dicha disposición.

l) Ingresos y gastos:

1. Gastos.

1.1 Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

1.3 Gastos de carácter plurienal

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 del presente apartado, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

m) Provisiones y contingencias:

No es de aplicación.

n) Subvenciones, donaciones y legados:

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios

de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

   Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

   En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

   En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

   En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

   Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

   No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

2. Valoración.

   Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

   Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

   La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

   En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

   A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

   a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

   b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

      b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

      b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.

      b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.

      b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

      b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

      Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

      Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

o) Fusiones entre entidades no lucrativas:

No es de aplicación.

p) Negocios conjuntos:

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

No es de aplicación.

q) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

No es de aplicación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO INTAGIBLE	31/12/2013	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2014
APLICACIONES INFORMÁTICAS	39.569,43				39.569,43
ANTICIPOS INMOV. INTANGIBLE	3.947,63				3.947,63
TOTAL	**43.517,06**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**43.517,06**

AMORT ACUM INMOV INTANGIBLE	31/12/2013	DOTACIÓN	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2014
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-29.082,40	-8.418,13			-37.500,53

TOTAL INMOVILIZADO NETO	**14.434,66**				**6.016,53**

INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2013	ALTAS	CORRECCIÓN ERRORES	TRASPASOS	31/12/2014
CONSTRUCCIONES	114.754,00				114.754,00
MAQUINARIA	1.504.681,40	1.646,25	-17.505,07		1.488.822,58
MOBILIARIO	6.943,15				6.943,15
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	11.895,14	550,01			12.445,15
TOTAL	**1.638.273,69**	**2.196,26**	**-17.505,07**	**0,00**	**1.622.964,88**

AMORT ACUM INMOV MATERIAL	31/12/2013	DOTACIÓN	CORRECCIÓN ERRORES	TRASPASOS	31/12/2014
CONSTRUCCIONES	-27.540,96	-3.442,62			-30.983,58
MAQUINARIA	-758.812,56	-148.208,76	9.707,36		-897.313,96
MOBILIARIO	-4.865,22	-661,65			-5.526,87
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	-8.737,74	-1.675,88			-10.413,62
TOTAL	**-799.956,48**	**-153.988,91**	**9.707,36**	**0,00**	**-944.238,04**

TOTAL INMOVILIZADO NETO	**838.317,21**				**678.726,85**

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

INMOVILIZADO INTAGIBLE	31/12/2012	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2013
APLICACIONES INFORMÁTICAS	39.569,43				39.569,43
ANTICIPOS INMOV. INTANGIBLE	0,00	3.947,63			3.947,63
TOTAL	**39.569,43**	**3.947,63**	**0,00**	**0,00**	**43.517,06**

AMORT ACUM INMOV INTANGIBLE	31/12/2012	DOTACIÓN	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2013
APLICACIONES INFORMÁTICAS	-19.190,04	-9.892,36			-29.082,40

TOTAL INMOVILIZADO NETO	**20.379,39**				**14.434,66**

INMOVILIZADO MATERIAL	31/12/2012	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2013
CONSTRUCCIONES	114.754,00				114.754,00
MAQUINARIA	1.543.899,90	120.781,50	-160.000,00		1.504.681,40
MOBILIARIO	6.943,15				6.943,15
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	17.919,26	2.385,90	-8.410,02		11.895,14
TOTAL	**1.683.516,31**	**123.167,40**	**-168.410,02**	**0,00**	**1.638.273,69**

AMORT ACUM INMOV MATERIAL	31/12/2012	DOTACIÓN	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2013
CONSTRUCCIONES	-24.098,34	-3.442,62			-27.540,96
MAQUINARIA	-765.449,06	-153.363,50	160.000,00		-758.812,56
MOBILIARIO	-4.170,90	-694,32			-4.865,22
EQUIPOS PROCESOS INFORMAC.	-12.790,11	-4.357,65	8.410,02		-8.737,74
TOTAL	**-806.508,42**	**-161.858,09**	**168.410,02**	**0,00**	**-799.956,48**

TOTAL INMOVILIZADO NETO	**877.007,89**				**838.317,21**

Correcciones valorativas por deterioro:

No es de aplicación.

Detalle de inversiones inmobiliarias:

No es de aplicación.

La Fundación tiene cedidos en uso, propiedad del CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN, los locales donde tiene ubicada su sede social. El tratamiento que se da a esta cesión es el descrito en el punto 4, n, 4.3 párrafo segundo.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

No es de aplicación.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No es de aplicación.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2014			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	104.349,41	242.740,99	296.315,44	50.774,96

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2013			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	242.861,06	323.466,24	461.977,89	104.349,41

Las disminuciones detalladas en el cuadro anterior incluyen pérdidas por deterioro de créditos con Usuarios registrados en la partida Otros gastos de la actividad de la cuenta de resultados de 2014 y 2013 por importe de 31.627,32 y 6.239,76 euros, respectivamente.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" es el siguiente:

BENEFICIARIOS ACREEDORES	2014			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	0,00	59.026,55	59.026,55	0,00

BENEFICIARIOS ACREEDORES	2013			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	0,00	73.496,88	73.496,88	0,00

9. ACTIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene instrumentos financieros a largo plazo en el activo del balance ni en este ejercicio ni en el pasado.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Total	
Categorías v	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	5.000,00	2.000,00	5.000,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	5.000,00	2.000,00	5.000,00

El saldo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 de la partida de balance Otros deudores por valor de 207.057,87 y 76.957,30 euros, respectivamente, incluye además de los saldos indicados en el cuadro anterior saldos a cobrar correspondientes a subvenciones, donaciones y legados recibidos por valor de 205.057,87 y 71.957,30 euros, respectivamente.

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS
No es de aplicación.

10. PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no tiene instrumentos financieros a largo plazo en el pasivo del balance ni en este ejercicio ni en el pasado.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías, es la siguiente:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Total	
Categorías v	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013	Ej. 2014	Ej. 2013
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	234.637,75	287.664,76	234.637,75	287.664,76
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	234.637,75	287.664,76	234.637,75	287.664,76

El saldo al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 de la partida del balance Otros acreedores por valor de 215.966,38 y 129.278,38 euros, respectivamente, incluye además de los saldos incluidos en el

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós V° B° EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

cuadro anterior (que corresponden a acreedores varios y a deudas con el personal), saldos a pagar al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 correspondientes a deudas con Administraciones públicas por IVA e IRPF y a deudas de cotizaciones a la Seguridad Social del personal por importe de 18.185,80 y 44.756,66 euros, respectivamente.

Todas las deudas vencen en el ejercicio 2015.

No hay deudas con garantía real.

11. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional asciende a la cantidad de 32.400,00 euros.
No ha habido aportaciones a la dotación fundacional en el presente ejercicio.
No existen desembolsos pendientes de aportación.

12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal desarrollado en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, mediante comunicación a la Administración tributaria de fecha 9 de marzo de 2006.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados 1.1, 1.2, 15, de esta memoria.

No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

No se han aplicado incentivos fiscales en el presente ejercicio.

2. Otros tributos

Se han contabilizado 7 € en concepto de tasas.

13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias":

	2014	2013
	Importe	Importe
Formación	32.726,55	44.790,56
Becarios	26.300,00	28.706,32
Reintegros	0,00	0,00
TOTAL	59.026,55	73.496,88

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias":

No es de aplicación.

Desglose de la partida 6 de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	2014				2013			
	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad	10.707,21	0,00	0,00	0,00	4.366,91	0,00	0,00	0,00
Materias primas y otras mat.consum.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Desglose de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	2014	2013
	Importe	Importe
Sueldos y salarios	139.196,15	135.608,73
S.S. a cargo de la empresa	36.231,48	46.431,10
Dotaciones para pensiones	0,00	0,00
Indemnizaciones	0,00	1.925,57
Otras cargas sociales	0,00	0,00
TOTAL	**175.427,63**	**183.965,40**

Desglose de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad":

	2014	2013
	Importe	Importe
Arrendamiento y cánones	38.400,00	38.400,00
Reparaciones y conservación	4.469,84	4.469,84
Servicios de profesionales independientes	106.709,12	153.085,98
Primas de seguros	0,00	4.420,96
Servicios bancarios	518,45	155,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.961,24	3.056,12
Viajes y dietas	0,00	891,63
Mensajería	0,00	60,91
Oficina	1.871,58	1.472,14
Asesorías y consultorías	75.447,05	99.388,17
Otros gastos	0,00	1.527,86
Otros tributos	7,00	0,00
Correcciones por deterioro de créditos	31.627,32	6.239,76
Fallidos	0,00	0,00
TOTAL	**262.011.60**	**313.168,37**

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

Desglose de la partida 1.c) de la cuenta de resultados "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones":

Los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones ascienden a la cantidad de 242.740,99 euros en el ejercicio 2014 (323.466,24 euros en 2013) de los que su mayor parte son destinados a ensayos clínicos y estudios observacionales.

No ha habido permutas de bienes no monetarios ni de servicios.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis del movimiento de la partida de balance Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

	31/12/2013	Entradas	Salidas	Imputado a resultados	31/12/2014
Subvenciones	572.738,31	292.695,58	0,00	-401.822,69	463.611,20
Donaciones	110.688,79	100.920,00	0,00	-112.998,15	98.610,64
Legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	683.427,10	393.615,58	0,00	-514.820,84	562.221,84

	31/12/2012	Entradas	Salidas	Imputado a resultados	31/12/2013
Subvenciones	701.420,66	278.176,28	0,00	-406.858,63	572.738,31
Donaciones	0,00	252.690,60	0,00	-142.001,81	110.688,79
Legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	701.420,66	530.866,88	0,00	-548.860,44	683.427,10

Detalle de las subvenciones recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2005			120.986,40	33.711,05	3.504,94	83.770,41
2007			259.849,13	171.576,04	25.984,90	62.288,19
2009	DIPUTACIÓN PROVINCIAL CASTELLÓN	INMOVILIZADO	178.549,48	74.395,67	17.854,96	86.298,85
2009	INSTITUTO CARLOS III	INMOVILIZADO	19.744,71	9.707,81	1.974,47	8.062,43
2009	DIPUTACIÓN PROVINCIAL CASTELLÓN	INMOVILIZADO	470.717,68	231.436,20	47.071,77	192.209,71
2010		INMOVILIZADO	20.044,18	16.285,91	3.758,27	0,00
2010	Mº DE CIENCIA E INNOVACIÓN	INVESTIGACIÓN/INMOVILIZADO	42.182,00	21.853,87	3.252,50	17.075,63

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Molner Gargallo

2011	FUND. FISABIO	INVESTIGACIÓN/INMOVILIZADO	13.544,06	8.404,73	3.386,01	1.753,32
2011	Mº DE CIENCIA E INNOVACIÓN	INVESTIGACIÓN/INMOVILIZADO	203.028,84	199.314,91	496,66	3.217,27
2009	INSTITUTO CARLOS III	INVESTIGACIÓN/INMOVILIZADO	18.876,00	8.168,74	1.771,87	8.935,39
2010	INSTITUTO CARLOS III	INVESTIGACIÓN/INMOVILIZADO	13.915,00	13.844,24	70,76	0,00
2012	INSTITUTO CARLOS III	INVESTIGACIÓN	88.163,49	79.458,78	8.704,71	0,00
2014	AYTO. ONDA	EXPLOTACIÓN	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2014	AYTO. OROPESA	EXPLOTACIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
2014	AYTO. SEGORBE	EXPLOTACIÓN	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
2014	AYTO. VILA-REAL	EXPLOTACIÓN	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
2014	DIPUTACIÓN PROVINCIAL CASTELLÓN	EXPLOTACIÓN	160.000,00	0,00	160.000,00	0,00
2014	AYTO. CASTELLÓN	EXPLOTACIÓN	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00
2014	HOSPITAL PROVINCIAL	EXPLOTACIÓN	38.400,00	0,00	38.400,00	0,00
2014	AYTO. BENICASIM	EXPLOTACIÓN	990,87	0,00	990,87	0,00
2014	AYTO. ALMAZORA	EXPLOTACIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
2014	AYTO. NULES	EXPLOTACIÓN	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
2014	AYTO. PEÑISCOLA	EXPLOTACIÓN	3.600,00	0,00	3.600,00	0,00
TOTAL					401.822,69	463.611,20

Detalle de las donaciones recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2013	ENTIDADES PRIVADAS	INMOVILIZADO	88.500,00	7.395,21	8.850,00	72.254,79
2013	ENTIDADES PRIVADAS	INMOVILIZADO	32.281,50	2.697,50	3.228,15	26.355,85
2014	ENTIDADES PRIVADAS	EXPLOTACIÓN	100.920,00	0,00	100.920,00	0,00
TOTAL					112.998,15	98.610,64

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACION Y PREPARACION EN LA LUCHA CONTRA EL CANCER. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACION Y PREPARACION EN EL AVANCE DE LAS TECNICAS OFTALMOLOGICAS. INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, FORMACION Y PREPARACION EN MATERIA DE SALUD MENTAL. ORGANIZACIÓN DE CURSOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS EN SU SENTIDO MÁS AMPLIO.
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	J01
Lugar desarrollo de la actividad	- AVDA. DOCTOR CLARÁ, 19 – CASTELLÓN - MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Descripción detallada de la actividad realizada.

VER ANEXO I

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,00	3,00	3.740,00	5.292,00
Personal con contrato de servicios	8,00	3,00	2.400,00	2.131,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Molíner Gargallo

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	58.000,00	43.618,70
a)Ayudas monetarias	58.000,00	37.311,48
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	6.307,22
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	7.000,00	10.707,21
Gastos de personal	136.000,00	123.713,69
Otros gastos de explotación	170.900,00	130.418,29
Amortización del inmovilizado	175.000,00	162.407,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	**546.900,00**	**470.864,93**
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	2.196,26
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	**0,00**	**2.196,26**
TOTAL	**546.900,00**	**473.061,19**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	GESTION ECONOMICA ENSAYOS CLINICOS CONSORCIO HOSPITALARIO
Tipo de actividad*	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores **	J01
Lugar desarrollo de la actividad	AVDA. DOCTOR CLARÁ, 19 - CASTELLÓN

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil
** Ver clasificación en anexo

Descripción detallada de la actividad prevista.

ADMINISTRACION DE LOS ENSAYOS CLINICOS QUE SE REALIZAN EN EL HOSPITAL PROVINCIAL

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,00	2,00	4.760,00	3.528,00
Personal con contrato de servicios	2,00	2,00	1.700,00	1.715,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	15.000,00	21.715,07
a)Ayudas monetarias	15.000,00	21.715,07
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	51.000,00	51.713,94
Otros gastos de explotación	84.000,00	131.593,31
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	**150.000,00**	**226.737,39**
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**150.000,00**	**226.737,39**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	43.618,70	21.715,07	0,00	0,00	65.333,77	0,00	65.333,77
a)Ayudas monetarias	37.311,48	21.715,07	0,00	0,00	59.026,55	0,00	59.026,55
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	6.307,22	0,00	0,00	0,00	6.307,22	0,00	6.307,22
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	10.707,21	0,00	0,00	0,00	10.707,21	0,00	10.707,21
Gastos de personal	123.713,69	51.713,94	0,00	0,00	175.427,63	0,00	175.427,63
Otros gastos de explotación	130.418,29	131.593,31	0,00	0,00	262.011,60	0,00	262.011,60
Amortización del inmovilizado	162.407,04	0,00	0,00	0,00	162.407,04	0,00	162.407,04
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**470.864,93**	**205.022,32**	**0,00**	**0,00**	**675.887,25**	**0,00**	**675.887,25**
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.196,26	0,00	0,00	0,00	2.196,26	0,00	2.196,26
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**2.196,26**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.196,26**	**0,00**	2.196,26
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**473.061,19**	**205.022,32**	**0,00**	**0,00**	**678.083,51**	**0,00**	**678.083,51**

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	150.000,00	242.740,99
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	297.900,00	401.822,69
Aportaciones privadas	74.000,00	112.998,15
Otros tipos de ingresos	0,00	1.562,05
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	521.900,00	759.123,88

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No es de aplicación.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviación más significativa en el grupo de gastos se ha producido en la partida **Otros gastos de explotación** de la Actividad 2, debido que se ha periodificado el gasto de facturas de profesionales pendientes de recibir correlacionado con los ingresos por ensayos clínicos.

En el grupo de ingresos se han registrado en el apartado **Ventas y prestación de servicios de las actividades propias** debido al incremento de ensayos clínicos que se ha producido

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

La dotación fundacional se compone de **34.200,00** euros totalmente aportados.

No existen bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos conforme a la ley 50/2002 de 26 de diciembre, de fundaciones:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLLIMIENTO DE SUS FINES *					
					%	Importe		N-4	N-3	2012	2013	2014	IMPORTE PENDIENTE
N-4													0,00
N-3													0,00
2012	-13.623,67	0,00	897.109,41	883.485,74	100,00%	883.485,74	883.485,74			789.341,02	94.114,72		0,00
2013	66.125,93	0,00	667.408,24	733.534,17	100,00%	733.534,17	733.534,17				529.678,99	203.855,18	0,00
2014	83.236,63	0,00	724.833,10	808.069,73	53,59%	433.026,55	433.026,55					433.026,55	375.043,18
TOTAL	**135.738,89**	**0,00**	**2.289.350,75**	**2.425.089,64**		**2.050.046,46**	**2.050.046,46**	**0,00**	**0,00**	**789.341,02**	**623.823,71**	**636.881,73**	**375.043,18**

El resultado contable del ejercicio 2013 indicado en el cuadro anterior corresponde con el resultado incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2013 sin tener en cuenta el efecto de las correcciones de errores realizadas en el ejercicio 2014 sobre dicho resultado, dado que el efecto de dichas correcciones ha sido ajustado como ajuste positivo en la base de cálculo del ejercicio 2014.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Molíner Gargallo

a) No se han producido ajustes negativos del resultado contable.

b) Ajustes positivos del resultado contable:

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Gastos por ayudas y otros	65.333,77
Aprovisionamientos	10.707,21
Gastos de personal	175.427,63
Otros gastos de explotación	262.011,60
Amortización del inmovilizado	162.407,04
Gastos financieros	0,00
SUBTOTAL	**675.887,25**

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables	
Concepto	Importe
Subsanación errores ejercicios anteriores	48.948,85
SUBTOTAL	**48.948,85**

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	**724.836,10**

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			**TOTAL**
1. Gastos en cumplimiento de fines			513.480,21	**513.480,21**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	**2.196,26**	**121.205,26**	**0,00**	**123.401,52**
2.1 Realizadas en el ejercicio	2.196,26	0,00	0,00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		121.205,26		
TOTAL (1 + 2)				**636.881,73**

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (2013)	Importe en el ejercicio (2014)	Importe pendiente
FUNDACIÓN LA CAIXA	09/12/2005	114.754,00		114.754,00		27.540,96	3.442,62	83.770,42
CAMPANA	15/10/2005	6.232,40		6.232,40		6.170,08	62,32	0,00
LABORATORIO BIOL MOLEC	02/07/2007	181.734,85		181.734,85		127.214,38	18.173,48	36.346,99
LABORATORIO BIOL MOLEC	28/05/2008	78.114,28		78.114,28		44.361,66	7.811,42	25.941,20
DIPUTACIO PROG ADQ EQUIP	23/10/2009	46.049,59		46.049,59		19.187,34	4.604,96	22.257,29
DIPUTACIO PROG ADQ EQUIP	05/11/2009	132.499,89		132.499,89		55.208,33	13.250,00	64.041,56
CARLOS III PROYECT	03/02/2009	19.744,71		19.744,71		9.707,81	1.974,47	8.062,43
DIP CAMARA HIPERBARIC	20/01/2009	470.717,68		470.717,68		231.436,20	47.071,77	192.209,71
FUNDANET	27/09/2010	3.234,87		3.234,87		2.628,33	606,54	0,00
FUNDANET	16/11/2010	634,95		634,95		515,90	119,05	0,00
FUNDANET	16/11/2010	4.852,31		4.852,31		3.942,50	909,81	0,00
FUNDANET	16/11/2010	11.322,05		11.322,05		9.199,16	2.122,89	0,00
ALGORITMOS DOSIMETRIA	01/03/2010	32.525,00		32.525,00		12.196,87	3.252,50	17.075,63
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	12.939,47		12.939,47		8.029,56	3.234,87	1.675,04
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	302,29		302,29		187,58	75,57	39,13
PBL00015 FUNDANET	08/07/2011	302,29		302,29		187,58	75,57	39,13
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	20/06/2011	918,00		918,00		232,39	91,80	593,81
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	23/06/2011	2.800,48		2.800,48		706,64	280,05	1.813,79
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	24/06/2011	540,00		540,00		136,11	54,00	349,89
PBL00012 SIMULACION Y TRATAMIENTO GUIADO	29/06/2011	708,10		708,10		177,51	70,81	459,78
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	11/05/2009	6.752,67		6.752,67		3.094,98	675,27	2.982,43
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	11/05/2009	517,28		517,28		517,28	0,00	0,00

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	3.057,81		3.057,81		1.274,09	305,78	1.477,94
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	787,60		787,60		328,16	78,76	380,67
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	13/10/2009	640,02		640,02		640,02	0,00	0,00
PROY.EVA.TEC.SANIT.CARLOS III	30/09/2010	7.120,61		7.120,61		2.314,20	712,06	4.094,35
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	03/02/2010	585,00		585,00		582,83	2,17	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	591,83		591,83		567,17	24,66	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	532,32		532,32		510,14	22,18	0,00
PROY.INVEST.COORDINA.CARLOS III	24/02/2010	521,88		521,88		500,14	21,74	0,00
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	27.500,00		27.500,00		2.297,95	2.750,00	22.452,05
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	10.000,00		10.000,00		835,62	1.000,00	8.164,38
DONACION CROMA PHARMA, S.L.	01/03/2013	51.000,00		51.000,00		4.261,64	5.100,00	41.638,36
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	19.777,50		19.777,50		1.652,64	1.977,75	16.147,11
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	4.800,00		4.800,00		401,10	480,00	3.918,90
DONACION ASP 96, S.L.	01/03/2013	7.704,00		7.704,00		643,76	770,40	6.289,84
AJL OPHTHALMIC, S.A.	20/05/2014	440,22	440,22			0,00	440,22	0,00
IDCP B.V.	11/06/2014	369,50	369,50			0,00	369,50	0,00
AYUDAS OPTICAS BAJA VISION, S.L.	12/12/2014	836,53	836,53			0,00	836,53	0,00
J.M. FORCADA	19/12/2014	550,01	550,01			0,00	550,01	0,00
		1.265.012,00	2.196,26	1.262.815,74	0,00	579.388,63	123.401,52	562.221,84

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

15.3. Gastos de administración

No es de aplicación.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No es de aplicación.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

   No es de aplicación.

2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

   No es de aplicación.

3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando en su caso aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

   Distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y al Patronato

PERSONAL 2014			
	Al 31/12/2014		
CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	Personal medio 2014
ADMINISTRATIVOS		4	5
EVENTUALES		1	0,23
TOTAL		**5**	**5,23**

PERSONAL 2013			
	Al 31/12/2013		
CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	Personal medio 2013
DIRECTOR	1		1
ADMINISTRATIVOS	1	4	6
EVENTUALES			0,5
TOTAL	**2**	**5**	**7,5**

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

PATRONOS AL 31/12/2014
PRESIDENTE: JAVIER MOLINER GARGALLO, PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN
VICEPRESIDENTE: LUIS BATALLA ROMERO, PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN LUBASA
SECRETARIO: RAFAEL ARCE CAPARROS, DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO HOPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN
AYUNTAMIENTO DE ALCORA
AYUNTAMIENTO DE ALMAZORA
AYUNTAMIENTO DE BENICASIM
AYUNTAMIENTO DE BURRIANA
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN
AYUNTAMIENTO DE NULES
AYUNTAMIENTO DE ONDA
AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR
AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA
AYUNTAMIENTO DE SEGORBE
AYUNTAMIENTO DE TORREBLANCA
AYUNTAMIENTO DE VALL D'UXO
AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL
BP CASTELLÓN
CASAMIGA
CERÁMICAS APARICI
COLEGIO OFICAL DE MEDICOS DE CASTELLÓN
CONSELLERIA DE SANIDAD
ELECKTA MEDICAL, S.A.
FACSA, S.A.
FUNDACIÓN BANCAJA
FUNDACIÓN RURALCAJA
GRUPO PIAF, S.L.
GRUPO PINAR, S.A.
HOTEL CIVIS
INFINITA RENOVABLES
MERCURY CERÁMICA
MOINPLANA, S.L.
PORCELANOSA
QUIMICER
ROCERSA CERÁMICA, S.A.
TORRECID

Los honorarios devengados por los auditores de la Fundación durante los ejercicios 2014 y 2013, exclusivamente por trabajos de auditoría de cuentas anuales, han ascendido a 6.200 y 6.500 euros, respectivamente.

4. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable:

   No es de aplicación.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

18. INVENTARIO

ACTIVO					
	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE	
SEMICROL SL	27/09/2010	3.752,45	3.752,45	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	749,24	749,24	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	5.725,73	5.725,73	0,00	F
SEMICROL SL	27/09/2010	13.360,02	13.360,02	0,00	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	15.268,59	13.292,05	1.976,54	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	356,70	310,53	46,17	F
SEMICROL, S.L	08/07/2011	356,70	310,53	46,17	F
ASEFIME, S.L.	16/09/2013	3.947,63	0,00	3.947,63	F
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE				6.016,53	
construcciones					
VALCOMAR SA	31/12/2005	114.754,00	30.983,58	83.770,42	F
maquinaria					
FAX	19/07/2005	174,00	160,95	13,05	F
CAMPANAS FARMACIA	28/09/2005	6.232,40	6.232,40	0,00	F
MAQUINA	13/07/2006	160.000,00	160.000,00	0,00	F
ONCOLOGIA DERMATOLOGIA	21/05/2007	11.998,98	9.099,23	2.899,75	F
MATERIAL RADIOTERAPIA	20/07/2007	56.683,35	42.040,15	14.643,20	F
MATERIAL OFTALMOLOGIA	28/09/2007	8.886,35	6.442,60	2.443,75	F
MATERIAL LABORATORIO S/CTA	31/12/2007	343.501,14	273.695,87	69.805,27	F
S/FRA. Nº208 MATERIAL RADIOTERAPIA	31/01/2008	32.314,00	22.350,52	9.963,48	F
S/FRA. 282175 MAT. CIRUGIA ONCOLOG. ABDOM.	16/07/2008	17.505,07	11.537,43	5.967,64	F
S/FRA. 712390 CARROS DE PARADA	10/02/2008	19.993,36	13.912,05	6.081,31	F
S/FRA. 712455 CARROS DE PARADA	14/02/2008	32,74	22,78	9,96	F
S/FRA. 816267 MAT. OFTALMOLOGIA	01/10/2008	9.616,09	6.010,06	3.606,03	F
S/FRA. 282549 MAT. SUELO PELVICO	28/08/2008	10.000,00	6.333,33	3.666,67	F
S/FRA. 90136 MAT. SUELO PELVICO	01/10/2008	55.299,89	34.562,43	20.737,46	F
S/FRA. 183866 MAT. DERMATOL. TUM. CUTA.	18/06/2008	10.700,00	6.999,58	3.700,42	F
S/FRA. 9437 MAT. RADIOTERAPIA UN DIGEST.	25/02/2008	25.733,50	17.584,56	8.148,94	F
S/FRA. 8872597 MAT. BIOPSIAS CIRUGIA CANCER	01/07/2008	16.100,00	10.465,00	5.635,00	F
S/FRA. 8876017 MAT. BIOPSIAS CIRUGIA CANCER	10/07/2008	3.899,99	2.518,74	1.381,25	F
FRA APLIEDD BIOSTE	01/10/2009	72,96	38,30	34,66	F
FRA HAUX LIFE SUPPOR	03/03/2009	499.957,50	291.641,88	208.315,63	F
FRA IBERA SA	11/05/2009	11.342,00	6.332,62	5.009,38	F
FRA FIMECORP	13/10/2009	1.322,87	683,48	639,39	F
FRA MCP IBERA	13/10/2009	5.136,00	2.653,60	2.482,40	F
FRA DRAGUER MEDICAL	01/10/2009	8.967,90	4.708,15	4.259,75	F
FRA DRAGUER MEDICAL	01/10/2009	12.000,00	6.300,00	5.700,00	F
FRA GRUPO TAPER	01/10/2009	47.200,00	24.780,00	22.420,00	F
FRA SIGMA ALDRICH	03/12/2009	1.745,87	887,48	858,39	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	555,06	277,53	277,53	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	350,03	175,02	175,02	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	02/01/2010	56,26	28,13	28,13	F
FRA BIOTERRA BIOLO	01/03/2010	34.801,75	16.820,85	17.980,90	F
FRA GRUPO TAPER	14/04/2010	53.500,00	24.966,67	28.533,33	F
FRA BLOSS GROUP	30/04/2010	19.896,65	9.285,10	10.611,55	F
FRA IGEM SL	30/04/2010	611,50	285,37	326,13	F
FRA PROMEGA BIOTECH	02/08/2010	1.190,59	525,84	664,75	F
FRA FLORIDA INSTRUMEN	30/09/2010	11.960,00	5.083,00	6.877,00	F
FRA APPLIED BIOSYSTE	27/10/2010	1.175,52	489,80	685,72	F
FRA VITRO	02/11/2010	2.000,00	833,33	1.166,67	F
MCP IBERIA, S.A.	20/06/2011	918,00	324,19	593,81	F

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

NATURAL POINT	23/06/2011	2.800,48	986,69	1.813,79	F
NUCLETRON, S.A.	24/06/2011	540,00	190,11	349,89	F
UNITED PARCEL SERVICE ESPAÑA LTD. Y COMPAÑIA, S.R.C.	29/06/2011	708,10	248,32	459,78	F
MEDICA, S.A.	08/07/2011	9.616,32	3.348,59	6.267,73	F
TOPCON ESPAÑA, S.A.	08/07/2011	8.945,79	3.115,10	5.830,69	F
J.M.FORCADA, S.L.	05/10/2011	352,82	114,26	238,56	F
BIOMETRO ZEISS IOL	01/03/2013	27.500,00	5.047,95	22.452,05	F
MATERIAL QUIRURGICO RUMEX	01/03/2013	10.000,00	1.835,62	8.164,38	F
LASER MULTISPORT VITRA	01/03/2013	51.000,00	9.361,64	41.638,36	F
MICROSCOPIO	01/03/2013	19.777,50	3.630,39	16.147,11	F
REFRACTOMETRO	01/03/2013	4.800,00	881,10	3.918,90	F
BIOM ZEISS	01/03/2013	7.704,00	1.414,16	6.289,84	F
AJL OPHTHALMIC, S.A.	20/05/2014	440,22	27,14	413,08	F
IDCP B.V.	11/06/2014	369,50	20,55	348,95	F
AYUDAS OPTICAS BAJA VISION, S.L.	12/12/2014	836,53	4,35	832,18	F
mobiliario					
APERT 2005	10/11/2004	943,06	943,06	0,00	F
APERT 2005	18/11/2004	1.695,46	1.695,46	0,00	F
PERCHERO	25/01/2005	148,87	147,85	1,02	F
MOBILIARIO	10/11/2006	647,36	526,94	120,42	F
FRA HERMOSO	09/07/2007	603,51	447,60	155,91	F
S/FRA. 26204 HERMOSO	09/04/2008	1.863,86	1.258,11	605,75	F
S/FRA. 27289 HERMOSO	14/10/2009	525,99	271,76	254,23	F
FRA PERMASA CENTER	28/05/2010	515,04	236,06	278,98	F
equipos proceso de datos					
fra 1202 FORCADA	11/05/2009	868,84	868,84	0,00	F
fra 2546 FORCADA	15/10/2009	690,00	690,00	0,00	F
fra 2514 FORCADA	13/10/2009	1.075,00	1.075,00	0,00	F
FRA 207143 BECTON	10/07/2009	2.061,40	2.061,40	0,00	F
FRA 1184045,537,826,426	01/10/2009	1.694,87	1.694,87	0,00	F
FRA 2926 FORCADA	17/11/2009	1.879,43	1.879,43	0,00	F
FRA BECTON DIKINSON	02/01/2010	140,48	140,48	0,00	F
FRA JM FORCADA	03/02/2010	585,00	585,00	0,00	F
FRA BECTON DIKINSON	05/02/2010	1.030,70	1.030,70	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	591,83	591,83	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	532,32	532,32	0,00	F
FRA JM FORCADA	24/02/2010	521,88	521,89	0,00	F
FRA APP INFORMATICA	11/03/2010	537,20	537,21	0,00	F
FRA BECTON DIKINSON	30/04/2010	1.207,08	1.207,08	0,00	F
FRA APPLE SALES	11/05/2010	799,00	799,00	0,00	F
FRA APPLE SALES	24/05/2010	945,00	945,00	0,00	F
FRA PIXMANIA	09/09/2010	528,17	528,17	0,00	F
J.M.FORCADA, S.L.	03/06/2011	1.034,02	924,95	109,07	F
J.M.FORCADA, S.L.	03/06/2011	1.197,04	1.070,78	126,26	F
RECTIF BAJA 31/12/08	31/12/2010	100,81	0,00	-100,81	F
J.M.FORCADA, S.L.	14/01/2013	814,33	399,36	414,97	F
APPLE RETAIL SPAIN, S.L.	20/05/2013	1.472,57	595,08	877,49	F
APPLE RETAIL SPAIN, S.L.	21/05/2013	99,00	39,94	59,06	F
J.M. FORCADA	19/12/2014	550,01	4,52	545,49	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL				678.726,85	
CLIENTES				50,00	
NOVARTIS FARMACEUTICA SA				16.713,60	
PIERRE FABRE IBERICA SA				982,52	
ROCHE FARMA SA				1.508,00	
GLAXOSHITHKLINE SA				23.159,40	
JANSSEN-CILAG SA				3.547,00	

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

PFIZER, SA				15.493,67	
ASOC. TERAPEUTICA HEMATOGIA ONC				540,00	
ABBOT LABORATORIES,SA				708,00	
ICON CLINICAL RESEARCH LTD				-123,40	
PAREXEL INTERNATIONAL, S.L.				1.233,00	
GE HEALTCARE BIOSCIENCES S.A.				324,00	
PHARMACEUTICAL RESEARCH ASSOCIATES, ESPAÑA, S.A.U				3.068,00	
SIRO CLINPHARM GERMANY SUCURSAL ESPAÑA				605,00	
CAIBER (CONSORCIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN BIOM				540,00	
PHIDEA MARVIN S.L.U				11.232,77	
BAYER HISPANIA, S.L.				4.220,48	
MERCK, S.L.				1.815,00	
LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ONCOLOGÍA M				605,00	
SOFPROMED INVESTIGACIÓN CLINICA, SLU				605,00	
ASTRA ZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S.A.				1.210,00	
EXPERIOR SL				605,00	
DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS DE USUARIOS				-37.867,08	
ANTICIPOS SEGURA TAMAYO CARMEN				2.000,00	
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN				18.000,00	
DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN				160.000,00	
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN				12.467,00	
AYUNTAMIENTO DE PEÑISCOLA				3.600,00	
AYUNTAMIENTO DE OROPESA				10.000,00	
AYUNTAMIENTO DE BENICASIM				990,87	
TOTAL USUARIOS Y DEUDORES				**257.832,83**	
CAJA				405,00	
BANKIA CTA. PRINCIPAL				315.842,80	
BANKIA CTA. PROYECTOS				66.734,63	
BANKIA CTA. ENSAYOS				192.724,46	
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES				**575.706,89**	
TOTAL ACTIVO				**1.518.283,10**	

PASIVO					
	FECHA ADQUISICION	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE	
J.M. FORCADA SL				485,57	
ATC SERV. LABORALES Y FIN.SLP				823,80	
VIVAS RAPALO SA				58,94	
DOCA 21 SL				2.133,60	
HAUX-LIFE-SUPPORT GMBH				99.991,50	
MARTINEZ DE DUE¥AS EDUARDO				-25,67	
FRANCISCO JOSE MORALES OLIVAS				3.011,65	
LUIS MARZA MARTI				151,25	
NAUTALIA VIAJES ESPAÑA, S.L.				-18,95	
LOREDANA URS, SIMONA				75,00	
ACREEDORES PREST.SERV.FACT.PEN				91.579,46	
H. P., ACREEDOR POR I.V.A.				5.204,18	
H. P., ACREEDOR POR RET.PRACT.				7.389,01	
HP ACREED. RET. PROFESIONALES				2.620,25	
ORG. SEG. SOCIAL, ACREEDORES				2.972,36	
DEUDAS A CP TRANSF. EN SUBV.				4.643,51	
TOTAL PASIVO				**221.095,46**	
SUBVENCIONES				562.221,84	
FONDOS PROPIOS				734.965,80	

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Moliner Gargallo

PATRIMONIO NETO				**1.297.187,64**	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO				**1.518.283,10**	

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en los ejercicios 2014 y 2013, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días, respectivamente.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre de los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio:

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	187.040,26	100,00%	201.474,66	97,83%
Resto de pagos realizados en el periodo	0,00	0,00%	4.469,84	2,17%
Total	187.040,26	100,00%	205.944,50	100,00%

Plazo medio ponderado excedido (días)	0	18
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal de pago	99.986,00	101.612,44
Periodo medio de pago a proveedores (días)	13,20	10,45

De acuerdo a lo establecido en Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en vigor a partir del 24 de diciembre de 2014, se indica en el cuadro anterior el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2014. Dicho período se ha calculado aplicando la siguiente fórmula:

- Periodo medio de pago a proveedores: importe resultante del cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio y el número de días de aplazamiento, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

EL SECRETARIO: Rafael Arce Caparrós

Vº Bº EL PRESIDENTE: Javier Molinet Gargallo

FUNDACIÓN DE LA C.V. HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Memoria de actividades de 2014

ANEXO I

Fundación Hospital Provincial Castellón

ACTIVIDAD REALIZADA POR LA FUNDACIÓN DURANTE EL AÑO 2014

EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

BECAS

I Convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Formación e Investigación 2014

Contempla cuatro modalidades de ayuda: proyectos de investigación, estancias formativas en centros de investigación nacionales o internacionales, presentación de resultados en congresos científicos y publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio.

Con el objetivo de ser una convocatoria dinámica, adaptada a las necesidades de los facultativos y personal del Consorcio, el plazo de presentación se abre cada dos meses.

En las ediciones de septiembre y noviembre se ha concedido ayuda a 5 proyectos de investigación, 6 impresiones de póster científico (modalidad presentación de resultados en congresos científicos), 3 servicios de revisión/traducción al inglés y 3 servicios de estudio estadístico (modalidad publicación de artículos científicos)

La dotación económica total ha sido de 14.500€.

Proyectos Internacionales

Concesión de dos ayudas, por parte de Conselleria de Sanidad y del Ministerio de Economía y Competitividad, para la gestión de proyectos de carácter internacional.

-**Conselleria de Sanidad.** Concesión de 27.836€, según proyecto presentado a la Orden 4/2014 de 13 de junio por la que convocan ayudas para impulsar la participación en programas de investigación de la Unión Europea en el área de la salud ejercicio 2015.

La resolución de concesión fue publicada en el DOGV nº7388 del 24 de octubre de 2014.

Esta ayuda permitirá contratar a un **técnico de gestión de proyectos internacionales durante el año 2015,** convocatoria pública FHPCS 2014/03. La persona contratada se encargará de la captación de fondos competitivos internacionales. Además, la concesión

Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón - Avda. Dr. Clará, 19 - 12002 Castellón - Tel: 964 354 308 - fundacion@hospital2000.net - Inscrita registro fundaciones C.V. C.I.F. G-12633228

Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón - Avda. Dr. Clará, 19 - 12002 Castellón - Tel: 964 354 308 - fundacion@hospital2000.net - Inscrita registro fundaciones C.V. C.I.F. G-12633228

contempla una parte de la ayuda para actividades formativas y desplazamientos en los que pueda incurrir la persona contratada.

-Ministerio de Economía y Competitividad. Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad. Ayuda concedida según proyecto presentado a la Convocatoria de acciones de dinamización de carácter internacional "Europa Redes y Gestores" 2014. El proyecto se presentó conjuntamente por todas la fundaciones de investigación sanitaria de la Comunitat Valenciana – FISABIO, INCLIVA, IISLAFE, CENTRO INVESTIGACIÓN PRINCIPA FELIPE, FUNDACIÓN HOSPITAL GENERAL VALENCIA, FUNDACIÓN HOSPITAL PROVINCIAL CASTELLÓN – con el objetivo de crear OPESVAL, (Oficina de promoción y gestión de proyectos europeos en salud de la Comunidad Valenciana). El importe concedido asciende a 125.000€

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En ejecución:

-El Área de Salud Mental, en colaboración con la Unidad de Conductas Adictivas del Consorcio, desarrolla el proyecto APROXIMACIÓN DIAGNÓSTICA A LA PSICOPATÍA Y PSICOSIS MEDIANTE ENTORNOS ESTRATÉGICOS DE DECISIÓN, cuya finalidad es mejorar el diagnóstico de tratamiento.

Los objetivos específicos son:

-Evaluar la utilidad de la inhibición pre-pulso de la respuesta del sobresalto en el diagnóstico diferencial del trastorno antisocial de la personalidad y la esquizofrenia, asociados al trastorno por uso de cocaína.
-Evaluar la correlación de la inhibición pre-pulso con el grado de psicopatía en una cohorte de pacientes con trastorno por uso de cocaína en tratamiento.
-Establecer la potencia del efecto de la inhibición pre-pulso como variable indeterminada para el diseño de futuros estudios de tratamiento farmacológico de la patología dual (psicopatía, trastorno antisocial de la personalidad y esquizofrenia) en pacientes con trastorno por uso de cocaína.
-Evaluar la utilidad de entornos estratégicos de decisión en el diagnóstico diferencial del trastorno antisocial de la personalidad y la esquizofrenia, asociados al trastorno por uso de cocaína.

Este proyecto ha recibido financiación de la Fundación para la contratación de un becario a media jornada durante 6 meses.

Consta de una fase global cuya N inicial prevista era de 225 sujetos en un periodo de 36 meses y una parte específica cuya N inicial prevista era de 124 sujetos. Durante el segundo semestre de la anualidad 2014, se ha realizado el 20% de la totalidad del proyecto, con 45 sujetos reclutados.

Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón - Avda. Dr. Clará, 19 - 12002 Castellón - Tel: 964 354 308 - fundacion@hospital2000.net - Inscrita registro fundaciones C.V. C.I.F. G-12633228

-Primera anualidad del ESTUDIO OBSERVACIONAL PROSPECTIVO CON RADIOTERAPIA HIPOFRACCIONADA ACELERADA EN PACIENTES ANCIANAS CON CARCINOMA DE MAMA, ESQUEMA DE UNA FRACCIÓN SEMANAL DURANTE CINCO SEMANAS, Dra. Inmaculada Beato, Oncóloga Radioterápica.

El objetivo principal de este estudio observacional es identificar y cuantificar efectos adversos del tratamiento hipofraccionado mediante escalas de toxicidad a 5 años.

El esquema de hipofraccionamiento de una sesión semanal durante cinco semanas permite que las pacientes ancianas con carcinoma de mama puedan seguir el tratamiento sin tanto desgaste físico y emocional. El estudio valorará la toxicidad de este tratamiento no estándar.

En esta primera anualidad se ha procedido al reclutamiento de 10 pacientes. Los resultados obtenidos se presentarán el próximo mes de junio en el Congreso de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica.

-Segunda anualidad del proyecto PAPEL DE LA RESONANCIA DE CUERPO ENTERO CON DIFUSIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE RESPUESTA DE TRATAMIENTO ABLATIVO CON RADIOTERAPIA DE LA OLIGOMETÁSTASIS DE CÁNCER DE PRÓSTATA. Financiado por la concesión de una beca de investigación, con una dotación de 20.000€, de la *Fundación Grupo Eresa para el Desarrollo y la Investigación Médica* al Dr. Antonio Conde, oncólogo radioterápico del Consorcio e investigador principal del proyecto. En esta primera anualidad, se han reclutado 15 pacientes.

Fase final. Análisis de datos - Publicación de resultados:

-SIMULACIÓN Y TRATAMIENTO GUIADO POR IMAGEN EN RADIOTERAPIA. Última anualidad de este proyecto becado por el Ministerio de Economía y Competitividad, Subprograma INNPACTO del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (IPT-300000-2010-3).

Se ha comunicado la experiencia en dosimetría in vivo a través de la publicación de un artículo científico en la revista de la Sociedad Alemana de Oncología Radioterapica (DEGRO) *Strahlentherapie und Onkologie.*

-SISTEMA TELEGUIADO, PLANIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PRE-ROBOTIZADA DE TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA INTRAOPERATORIA II (PI11/01659).

Última anualidad de este proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, a través del Fondo de Investigación Sanitaria. Investigador Principal, D.Juan López, F.E. Radiofísica Hospitalaria del Consorcio.

Se ha procedido a realizar estudio estadístico del control de calidad de los haces de electrones del acelerador lineal dedicado a RIO.

Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón - Avda. Dr. Clará, 19 - 12002 Castellón - Tel: 964 354 308 - fundacion@hospital2000.net - Inscrita registro fundaciones C.V. C.I.F. G-12633228

Además, con el objetivo de reforzar la seguridad del paciente en radioterapia intraoperatoria se ha realizado análisis de riesgos (FMEA) asociados a la RIO. Esta experiencia se ha publicado en la revista Radiotherapy & Oncology, posicionada como primera revista de radioterapia en factor de impacto a nivel mundial.

ENSAYOS CLÍNICOS

La Fundación colabora con el Consorcio en la gestión técnico-administrativa y económica del Comité de Ética e Investigación Clínica (CEIC).

El balance del ejercicio 2014 es:

-Tramitación de 18 nuevos contratos entre el equipo investigador del Consorcio y la industria farmacéutica o grupo cooperativo sin ánimo de lucro.

-Apoyo del personal Data Manager, gestión económica por parte del Técnico de la Fundación a un total de:

32 ensayos clínicos con inclusión abierta y/o pacientes en tratamiento activo en el Servicio de Oncología.

6 estudios observacionales.

15 ensayos clínicos con inclusión cerrada y pacientes en seguimiento.

CONGRESOS

XXVIII Congreso Asociación Psiquiátrica de América Latina (APAL). Colombia, del 22 al 25 de noviembre.

Comunicación de los resultados obtenidos de la investigación realizada por el Dr.Haro, facultativo en psiquiatría del Consorcio, sobre la administración de Loxapina inhalada en el tratamiento de la agitación psiquiátrica y las primeras experiencias en la práctica clínica.

XIX Curso de Esquizofrenia "Intuiciones, Delirios y Terapias". Madrid, del 20 al 22 de noviembre.

Desde la Fundación se apoya la presentación mediante póster científico de los resultados del estudio llevado a cabo por el personal del Hospital de Día de Salud Mental del Consorcio, sobre el desarrollo de la metacognición en pacientes psicóticos y la aplicación de un programa de entrenamiento en un Hospital de Día.

Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón - Avda. Dr. Clará, 19 - 12002 Castellón - Tel: 964 354 308 - fundacion@hospital2000.net - Inscrita registro fundaciones C.V. C.I.F. G-12633228

Este estudio está liderado por la psicóloga clínica del Hospital de Día de Salud Mental, Silvia Edo.

XIV Congreso Sociedad Española de Radiocirugía. Pontevedra, del 24 al 26 de septiembre.

En este Congreso el Servicio de Oncología Radioterápica presentó la investigación llevada a cabo en el Consorcio con el objetivo de evaluar la posibilidad de implementar un nuevo esquema de tratamiento de rescate después de recidiva o progresión de un glioma de alto grado tratado en primera línea con Bevacizumab.

Este estudio propone una nueva opción de tratamiento para pacientes con gliomas de alto grado cuando la enfermedad recurrente no permite cirugía, radiocirugía o radioterapia estereotáctica fraccionada como primera opción.

La Fundación concede ayuda para la presentación del estudio en formato póster científico.

Congreso ASTRO (Sociedad Americana de Oncología Radioterápica). San Francisco (EE UU), del 14 al 17 de septiembre.

Contó con la participación del Dr. Conde, quien presentó en representación de la Dra. Morillo, un póster científico financiado por la Fundación sobre los resultados del estudio realizado para valorar el efecto del intervalo quirúrgico en la respuesta a la enfermedad después de tratamiento neoadyuvante en cáncer colo-rectal (grado regresión tumoral y supervivencia).

European Association for Behavioural and Cognitive Therapies. Congreso celebrado en La Haya (Holanda), del 10 al 13 de septiembre.

Participación del Hospital Provincial representado por la Dra. María José Gallego, psico-oncóloga, quien expone conclusiones de dos trabajos de investigación, uno de ellos versa sobre la efectividad de la terapia on line para abandonar el hábito al tabaco, y el otro los efectos psicológicos que sobre la mujer tiene la reconstrucción mamaria tras un cáncer de mama.

La Fundación financia la impresión de dos pósteres científicos que recogen los resultados de ambas investigaciones.

Congreso Europeo de Anestesiología

El Dr. David Peral Sánchez, facultativo del Servicio de Anestesiología y Reanimación del Consorcio, participa en el CONGRESO EUROPEO DE ANESTESIOLOGÍA que se celebra en Estocolmo el mes de mayo.

Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón - Avda. Dr. Clará, 19 - 12002 Castellón - Tel: 964 354 308 - fundacion@hospital2000.net - Inscrita registro fundaciones C.V. C.I.F. G-12633228

La Fundación financia la inscripción y estancia puesto que ha sido aceptada una Comunicación Oral que versa sobre la utilización de la vía inhalatoria para sedación de pacientes sometidos a colonoscopias, resultados del ensayo clínico que se está llevando a cabo en el Consorcio, cuyo promotor es la Fundación y el IP, el Dr. Peral Sánchez.

X Congreso de la Asociación de Enfermería Oftalmológica de la Comunidad Valenciana. Valencia, 4 y 5 de abril.

La Fundación del Hospital Provincial promueve la participación del departamento de enfermería oftalmológica en el congreso regional con 7 ponencias, tramitando la inscripción con cargo a la Bolsa del Servicio. Entre las ponencias impartidas se abordan temas como el trato al paciente con glaucoma, la participación de la enfermería en el tratamiento de la uveitis, en la preparación quirúrgica de la pupila o el papel de la alimentación en una vista sana.

CONSULTORES EXTERNOS

Con respecto a los consultores externos, durante el año 2014, continúa la colaboración con:

Dr. Felipe Calvo, presidente de la Sociedad Internacional de Radioterapia Intraoperatoria y Jefe de Servicio de Radioterapia del Hospital Gregorio Marañón.

Dr. Francisco José Morales Olivas, farmacólogo clínico.

Se renueva la colaboración por período de seis meses con:

-Dr. Jesús García-Foncillas, director del departamento de Oncología del Hospital Universitario de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid.

Fundación Hospital Provincial Castellón

EN MATERIA DE FORMACIÓN

JORNADAS

La Fundación ha participado en la organización de las siguientes jornadas:

Jornada sobre Tumores Infrecuentes del Sistema Nervioso Central. 12 de diciembre en la Sala de Juntas del Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial.

Esta jornada, impulsada por el Dr. Ramón de las Peñas, del Servicio de Oncología Médica del Hospital Provincial, reunió a 30 especialistas de los servicios de oncología médica, neurología y anatomía patológica de los centros hospitalarios de la provincia de Castellón.

La jornada abarcó un doble objetivo: por un lado, la presentación de los resultados de la beca de investigación GETHI 2013 sobre *Factores pronósticos moleculares en el oligodendroglioma*, por parte de la Dra. M.ª Ángeles Vaz, oncóloga médica del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid.

Por otro lado, reunir a expertos para actualizar la situación de algunos de los tumores infrecuentes del SNC en adultos, como son el ependimoma y el meduloblastoma, y tratar otros aspectos de interés como el diagnóstico radiológico y el tratamiento de soporte de los pacientes con enfermedad avanzada e incurable.

I Jornada Multidisciplinar de Cáncer de Mama de la Provincia de Castellón. Celebrada el 14 de noviembre en el Salón de Recepciones de la Excma. Diputación Provincial de Castellón.

Acreditada por el EVES como actividad presencial de Formación Sanitaria Continuada, reunió a más de 70 profesionales del ámbito sanitario interesados en el tratamiento de esta enfermedad.

La jornada, organizada por el Servicio de Oncología Médica del Hospital Provincial, tuvo como objetivo actualizar y llegar a un consenso sobre algunos aspectos controvertidos en el tratamiento multidisciplinar de cáncer de mama. Asistieron especialistas implicados en el manejo terapéutico de esta enfermedad, miembros de los cuatro comités de patología mamaria de la provincia de Castellón (cirujanos, cirujanos plásticos, oncólogos médicos, oncólogos radioterápicos, patólogos, radiólogos, medicina nuclear, psicooncólogos y personal de enfermería).

Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón - Avda. Dr. Clará, 19 - 12002 Castellón - Tel: 964 354 308 - fundacion@hospital2000.net - Inscrita registro fundaciones C.V. C.I.F. G-12633228

Fundación Hospital Provincial Castellón

CURSOS

Curso Multidisciplinar de Cirugía Plástica Periocular

La Fundación actuó como secretaría técnica en la organización de este curso dirigido conjuntamente por el Dr. Miguel Esteban, Jefe Servicio Oftalmología, y el Dr. Juan Pablo Aracil, Jefe Servicio Cirugía Plástica y Reconstructiva del Consorcio.

Durante el año 2014 se celebraron dos ediciones del curso. Los días 13 y 14 de febrero en la Sala Multimedia del Consorcio tuvo lugar la primera edición y los días 8 y 9 de mayo, la segunda.

El Hospital Provincial tiene una unidad multidisciplinar de Cirugía Oculoplástica, única en nuestra provincia. Esta unidad está integrada por oftalmólogos y cirujanos plásticos que tratan a pacientes cuyas enfermedades, principalmente cáncer, han afectado a los tejidos que están alrededor del globo ocular. Durante el curso, los alumnos siguieron en directo las intervenciones realizadas por estos facultativos, con los comentarios y observaciones realizadas en directo desde quirófano sobre las técnicas empleadas en cirugía palpebral.

PROGRAMA PADRE JOFRE

El **programa de Patología Dual Grave del Hospital Provincial** para el tratamiento de pacientes con enfermedades mentales asociadas a las adicciones ha recibido durante el año 2014 a:

-Dra. Natalia Sánchez Díaz. Facultativa Especialista en Psiquiatría de Bogotá (Colombia). Su estancia en el Consorcio fue del 3 de febrero al 30 de abril de 2014.

-Dra. Patricia Arias Garro. Facultativa Especialista en Psiquiatría de Alajuela (Costa Rica). Estancia del 2 de mayo al 31 de julio de 2014.

-Dr. Roberth Loor Marquínez .Facultativo Especialista en Psiquiatría de Ecuador. Estancia del 12 de septiembre al 11 de diciembre de 2014.

Cabe recordar que el programa Jofré está impulsado por nuestra Fundación y la Sociedad Española de Patología Dual (SEPD) en colaboración con la Asociación de Psiquiatría de América Latina (APAL) y la Asociación de Conductas Adictivas y Patología Dual de Iberoamérica (ACAPI). Cada año especialistas procedentes de Latinoamérica permanecen unos meses en el Consorcio para conocer cómo se aborda la patología dual grave en Castellón.

Fundación de la C.V. Hospital Provincial de Castellón - Avda. Dr. Clará, 19 - 12002 Castellón - Tel: 964 354 308 - fundacion@hospital2000.net - Inscrita registro fundaciones C.V. C.I.F. G-12633228